

Guayaquil, 30 de Abril del 2018

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
GASOP COMPANY S.A.
Presente.-

Señores Accionistas:

De conformidad a lo dispuesto en los Art. 20, 274, 2767, 279 y 291 de la Ley de Compañías, así como a lo dispuesto en los estatutos sociales de la empresa **GASOP COMPANY S.A.**, he revisado los estados financieros adjuntos de **GASOP COMPANY S.A.** y presento a ustedes, en mi calidad de **COMISARIO PRINCIPAL**, el Informe correspondiente al **ejercicio fiscal 2017**:

- 1.- La Junta de Accionistas de la compañía **GASOP COMPANY S.A.**, celebrada el 8 de enero del 2017, me designó como Comisario Principal para el periodo 2017.
- 2.- La compañía **GASOP COMPANY S.A.**, durante el presente periodo ha desarrollado normalmente sus actividades operacionales.
- 3.- En la Administración no se han suscitado cambios de sus Directivos.
- 4.- En el Libro de Actas, las Actas se encuentran archivadas, numeradas en forma cronológica y secuencial, así como las convocatorias a las Juntas de Accionistas debidamente firmadas por los asistentes a las Juntas, así mismo en el Libro de Expedientes se encuentran anexos los documentos de soportes de las respectivas actas de Junta de Accionistas.
- 5.- En el Libro de Acciones y Accionistas, se encuentran anotadas las acciones de los socios fundadores y no ha habido transferencias de las mismas.
- 6.- Las declaraciones de IVA y Retenciones de IVA han sido presentadas vía Internet dentro de los plazos establecidos. Las retenciones de IVA del mes de diciembre fueron canceladas en el mes de enero del 2018.
- 7.- Las declaraciones de Retenciones en la Fuente han sido presentadas vía Internet dentro de los plazos de ley. Las retenciones de IR del mes de diciembre fueron canceladas en el mes de enero del 2018.
- 8.- Los Anexos Transaccionales han sido presentados dentro de los plazos determinados al Servicio de Rentas Internas.
- 9.- El Anexo en Relación de Dependencia fue presentado dentro del plazo de ley al Servicio de Rentas Internas.

10.- En sesión de Junta de Accionistas celebrada el 18 de mayo del 2017, resolvió distribuir los dividendos de las utilidades acumuladas del periodo 2016, quedando el cuadro distributivo de la siguiente manera:

CUADRO DE DISTRIBUCION DE DIVIDENDOS A ACCIONISTAS

PERIODO FISCAL	PORCENTAJES DE PARTICIPACION ACCIONARIA			TOTAL UTILIDADES A DISTRIBUIR
	ALFREDO RODRIGO TOTAL AGUILAR	JOHANA CARIDAD TOTAL MORALES	ALFREDO FRANCISCO TOTAL MORALES	
	80%	10%	10%	
2016	46.150,32	5.893,78	5.893,78	58.937,88

11.- La administración pagó dentro de los plazos de ley, los beneficios sociales como la Participación de Utilidades del periodo 2016, Décimo Tercer Sueldo y Décimo Cuarto periodo 2016-2017, conforme se corrobora con los formularios debidamente firmados por los trabajadores y registrados en el Ministerio de Relaciones.

12.- Mediante un cronograma previamente elaborado, la empresa otorgó las vacaciones anuales al personal de colaboradores.

13.- La empresa gestionó la actualización del Reglamento Interno de Trabajo, el mismo que una vez aprobado por el Ministerio de Relaciones Laborales, fue puesto en conocimiento del personal de trabajadores mediante una conferencia de capacitación.

14.- La administración actualizó el registro del Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional, gestión que la realizó el Ing. Gustavo Anastasio Anastasio.

15.- La administración ha cancelado cumplidamente las Planillas de aportes patronales y de Fondos de Reserva al IESS.

16.- A efectos de cumplir con la NIC 19, Sección 28, de la Norma Internacional de Información Financiera para Medianas y Pequeñas Entidades, NIIFS para PYMES - **Beneficios a los Trabajadores** -, la administración contrató los servicios de la empresa COOFIA CIA. LTDA., especialistas autorizados para realizar estudios actuariales, para la provisión de los beneficios de Jubilación, y, Desahucio para el periodo 2017.

17.- Las cuentas contables han sido revisadas y conciliadas al 31 de diciembre del 2017.- Las cuentas contables han sido revisadas y conciliadas al 31 de diciembre del 2017.

18.- Las conciliaciones bancarias realizadas demuestran correctamente el saldo de la cuenta Bancos al 31 de diciembre del 2017.

19.- La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Medianas y Pequeñas Entidades, NIIFS para PYMES, y por el Control Interno, determinado por la administración como necesario, para permitir la preparación de los estados financieros que están libres de errores materiales, debido a fraude o error.

20.- Los Estados financieros preparados y presentados (Sección 3) por el CPA. Genaro Bastidas Torres han sido elaborados con aplicación de la Norma Internacional de Información Financiera para Medianas y Pequeñas Entidades, NIIFS para PYMES, y reflejan confiablemente la situación financiera de la Compañía GASOP COMPANY S.A al 31 de diciembre del 2017. Los Estados financieros preparados y presentados (Sección 3) por el CPA. Genaro Bastidas Torres han sido elaborados con aplicación de la Norma Internacional de Información Financiera para Medianas y Pequeñas Entidades, NIIFS para PYMES, y reflejan confiablemente la situación financiera de la Compañía GASOP COMPANY S.A al 31 de diciembre del 2017.

21.- Al cierre del periodo la empresa posee Activos Corrientes por el valor de \$524.200,86 y Activos no Corrientes por \$340.595,59, teniendo un total de Activos por \$864.796,45.

22.- Así mismo al cierre del periodo la empresa tiene Pasivos Corrientes por \$156.048,68, Pasivos no Corrientes por \$546.590,95, teniendo un total de Pasivos por \$702.639,63.

23.- Su Patrimonio neto asciende a la suma de \$162.156,82, el mismo que sumado a los Pasivos totalizan \$864.796,45.

24.- La empresa en el presente ejercicio ha generado una utilidad neta y Resultado Integral por \$77.332,42, conforme se lo demuestra en el Estado de Resultados Integrales.

25.- De la Utilidad Neta, se provisionará \$7.733,24, por concepto de Reserva Legal, quedando una utilidad repartible para los accionistas de \$69.599,20, que ustedes decidirán el destino correspondiente.

26.- El Flujo de Efectivo procedente de actividades en operación, principalmente está constituido por los ingresos generados en las ventas que realizó la empresa y cobros de cuentas por cobrar; los egresos, por los pagos a Proveedores, Nómina de Personal, Dividendos a Accionistas e Impuestos.

27.- En lo que se refiere al Patrimonio, conforme se demuestra en el respectivo Estado de Cambios, en el periodo existen variaciones por el pago una parte de los dividendos del periodo 2016 a los accionistas por \$11.787,56, el resultado integral total del año, la utilidad por \$69.599,20 y la provisión de la Reserva Legal por \$7.733,24.

28.- En las Notas explicativas a los Estados Financieros, se detalla y analiza los diferentes rubros y cifras contenidas en los citados documentos.

29.- La administración manifiesta que han tomado pleno conocimiento de las disposiciones legales promulgadas en el periodo, especialmente las siguientes:

- El Salario Básico Unificado
- Las Tablas Sectoriales
- La Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dollarización y Modernización de la Gestión Financiera.

30.- El suscrito ha instruido a la administración sobre la importancia con lo relacionado a la Defraudación Tributaria, penalizada en el Código Orgánico Integral Penal.

31.- Así mismo ha recordado lo concerniente a que todas las Juntas de Accionistas deben ser grabadas, según lo dispuesto en el REGLAMENTO SOBRE JUNTAS GENERALES DE SOCIOS Y ACCIONISTAS DE LAS COMPAÑÍAS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ANONIMAS, EN COMANDITA SIMPLE Y DE ECONOMÍA MIXTA.

Mi opinión en términos generales, es que la administración ha cumplido con las disposiciones establecidas en los estatutos sociales, en las Juntas de Accionistas, Ley de Compañías, Código de Trabajo y Resoluciones del Ministerio de Trabajo, Resoluciones y Circulares del Servicio de Rentas Internas, Resoluciones del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y no ha transgredido alguna ley vigente en el país.

El presente Informe está respaldado con la documentación fuente que me fuera proporcionada por la administración, la misma que he revisado y que se encuentra en los diferentes archivos que mantiene la empresa.

Atentamente,



ING. JONATHAN GABRIEL BASTIDAS JAIME
COMISARIO PRINCIPAL